

efectos del impuesto de consumos. (Ordinaria del 16 de Febrero). La Delegación de Hacienda de la provincia tenía distinta apreciación sobre este asunto, con notorio perjuicio de nuestro Mercado.

Oportunamente se hizo mérito en esta Reseña Histórica de la creación de una plaza de profesora auxiliar para niñas y señoritas, dotada con la exigua gratificación de 250 pesetas anuales, cuyo aumento en los sendos presupuestos de la Provincia y del Municipio, corrió todos los trámites del expedienteo retardatario, de triste ejemplaridad en nuestra administración... De tal aumento correspondían 83 pesetas y 33 cents. al municipio, y el resto, a la Diputación; entidades ambas que debían a la Escuela miles de pesetas, sin que ello fuera consideración bastante para que admitieran el aumento inmediatamente, por escrúpulos de estricta legalidad... La Sociedad lo procuró, celosa, por oficio dirigido al Ayuntamiento en 26 de Marzo de 1897.

La admisión de «modelo vivo» en la sala de Dibujo natural, propuesta por su Director D. Federico Mauricio, dió margen a un informe muy razonado de la Clase de Artes, que se discutió prolijamente en junta de 13 de Abril. Como resultado, nuestro Director resumió el debate en los términos de esta proposición, aprobada por unanimidad: «no existiendo en la Academia, local adecuado para la apertura de la clase especial *de modelo*, puede admitirse la propuesta hecha, en principio, conforme al dictamen, pero quedando aplazada la implantación de tal clase para el próximo curso».

El Sr. Alcalde de Granada nos remitió de oficio la circular comunicada a las provincias de Jaén, Murcia y Alicante, con las conclusiones anotadas en la reciente Asamblea que se convocó, al propósito de gestionar la pronta terminación del ferrocarril de Murcia-Granada. En ella fuimos representados por el Sr. D. Francisco Navarro Calvo, canónigo del Sacro Monte, quien desempeñó su cometido como era de esperar de su notoria ilustración y de su interés por esta su tierra natal. Se acordó un voto de gracias.